



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00109523-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación del Prof. GONZALO MIGUEL CASTILLO, DNI 33.766.756, para el dictado de la materia "Taller de Trabajo Final I", de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará en los términos de un Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza HCS. Nº 5/12.

Que es propuesto desde el 13/05/26 al 08/07/26, y será solventada económicamente con recursos de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA y con la remuneración mensual prevista en la cláusula Séptima del proyecto de contrato que se Anexa a la presente.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota solicitando la contratación, constancia de CUIL, informe de justificación de la contratación, declaración jurada de cargos y actividades, proyecto de contrato e informe de factibilidad presupuestaria.

Que en NO-2026-00365972-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2026-00390178-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), con el Prof. GONZALO MIGUEL CASTILLO, DNI 33.766.756, según modelo que como Anexo integra la presente, para el dictado de la materia "Taller de Trabajo Final I", de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

